

MEMORIA (BORRADOR)
REUNION DE COMITÉ TÉCNICO DE CITES
Managua, 20 de septiembre de 2005

Participantes:

James Azueta, Belice
Hiram Ordóñez, Autoridad Científica en representación de la Autoridad Administrativa de Guatemala
Luisa María Fernández, (MARN) Guatemala
Adolfo Ríos Robrero, El Salvador
Marcial Rodríguez, Honduras
René Castellón, Nicaragua (presidencia pro tempore del CT)
José Joaquín Calvo, Costa Rica
Melquíades Ramos, Panamá
Acompañan además en la sesión del Comité Técnico:
María Antonieta Rivas, Directora General de Comercio y Medio Ambiente de MARENA
Fátima Vanegas, Consultora
MV Urquijo, Coordinadora del PCCBM/CCAD
Nota: No asistió el representante del Foro de la Sociedad Civil

Apertura de la sesión y puntualización del programa de trabajo:

El presidente Protempore, Sr. René Castellón, inició la reunión a las 11:45 de la mañana, constatando el quórum y agradeciendo la presencia de los miembros de CT-CITES, de la Dra. María Antonieta Rivas, Directora General de Comercio y Medio Ambiente de MARENA, de la consultora Fátima Vanegas y de M.V.Urquijo, coordinadora del proyecto regional de la CCAD, PCCBM. Menciona que simultáneamente están sesionando las autoridades científicas abordando temas propios de su función y dio inicio al desarrollo de la agenda de la sesión (anexo 1).

El presidente protempore procedió a presentar el avance en el cumplimiento de los acuerdos de la reunión anterior del CT-CITES celebrada los días 11 y 12 de agosto en Managua (anexo 2). Después de una breve presentación de los participantes, se procedió a desarrollar los puntos de la agenda programados.

Desarrollo de la Agenda

1. Proceso binacional desarrollado para la elaboración conjunta de manuales operativos y mecanismos binacionales para control transfronterizo del comercio y tráfico de fauna

La Doctora María Antonieta Rivas menciona los pasos fundamentales que está haciendo la región con el fin de controlar y reducir el tráfico de especies y mejorar el cumplimiento de CITES. Comenta el énfasis que USA hace en cuanto al cumplimiento de esta convención.

Plantea que se aprovecha esta oportunidad de reunión del Comité Técnico para presentar la experiencia y el esfuerzo que de forma coordinada han realizado el MARENA, el MINAE, la

Secretaría de Agricultura y Ganadería y la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente de Honduras, todas autoridades responsables de la aplicación de la Convención, en la elaboración de manuales binacionales para el control transfronterizo del comercio de flora y fauna, así como la definición de mecanismos de coordinación de carácter binacional para mejorar los controles del comercio de especies y buscar, de forma conjunta y coordinada, soluciones a la problemática del tráfico ilegal de especies ya sean amenazadas o no.

Indica que la intención es compartir con los colegas de todos los países de la región este proceso con el fin de recibir sus valiosos comentarios basados en la experiencia de cada uno en el abordaje de la problemática transfronteriza del control del comercio de especies de vida silvestre. La iniciativa está enmarcada en los objetivos de dos instrumentos regionales como son la Estrategia para la conservación y uso sostenible de la Biodiversidad en Mesoamérica (ERB) y el Plan Ambiental Regional (PARCA) actualizado. Además estamos contribuyendo a la regionalización desarrollando en la práctica los objetivos planteados en los instrumentos regionales.

Plantea que la experiencia puede ser retomada por los otros países de la región para que a corto y mediano plazo podamos contar con instrumentos y mecanismos de colaboración y coordinación que contribuyen a desarrollar los controles transfronterizos y desarrollar acciones que conlleven a minimizar el tráfico ilegal de especies en todo el territorio que conforma el CBM.

Informa que con el hermano país de Honduras, se ha coordinado de forma exitosa con la Secretaría de Agricultura y Ganadería, que funge como autoridad administrativa de la Convención y con la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente logrando un consenso entre ambas instituciones y el día de hoy se concluirá en una sesión de trabajo entre Honduras y Nicaragua para ajustar los últimos detalles. En el caso de Costa Rica, ya existe un acuerdo consensuado entre las autoridades administrativas CITES, tanto del manual como de los mecanismos de coordinación.

Para concluir, se compromete a informar al CT-CITES sobre los avances y experiencias en la aplicación de los manuales y compartir los procesos de ajustes y mejoras en la aplicación de los mismos.

A continuación, procede a la presentación del proceso desarrollado para elaborar los manuales binacionales (Anexo 3). Señaló que el proceso fue liderado por las autoridades administrativas CITES con participación de otras autoridades y actores involucrados e hizo énfasis en la importancia de la participación de las autoridades de aduana.

Entre los resultados y logros menciona los borradores consensuados entre los países de manuales operativos binacionales para el control del comercio y tráfico de vida silvestre; borradores consensuados entre los Países de mecanismo de coordinación binacional; se mejoró la coordinación entre autoridades ambientales y de agricultura de los tres países; se alcanzó compromiso de otras instituciones en aplicar los instrumentos generados y formar parte del mecanismo binacional establecido, y muy importante, el respaldo del CT-CITES de CCAD a esta iniciativa.

Finalmente la Dra. Rivas, felicitó a los participantes en los procesos desarrollados y planteó los pasos a seguir, entre estos, impulsar ante la instancia que corresponda, la aprobación y firma de los acuerdos; el diseño y reproducción de los manuales operativos binacionales, la formulación y desarrollo de planes de capacitación a usuarios para la aplicación de los

manuales operativos binacionales; y solicitó a la SE-CCAD que a través de sus proyectos regionales apoye los procesos binacionales que se están desarrollando.

Marcial Rodríguez, señaló que en el caso de Honduras, además de la autoridad administrativa CITES, hubo participación de SERNA en el proceso.

Joaquín Calvo señala la importancia de contar con documentos de esta índole que permiten operativizar la Guía Regional de CITES y también la importancia de haber contado con un facilitador que permitió avanzar más rápidamente en el proceso.

2. Presentación y comentarios al Borrador de Manual Operativo Binacional.

La consultora Fátima Vanegas, presentó la propuesta de manuales operativos binacionales elaborados conjuntamente entre Nicaragua y Costa Rica y Nicaragua y Honduras respectivamente (Textos: Anexo 4a y 4b, y Presentación anexo 4c)

La consultora explica que para efectos de la presentación se tomó información y referencias de los dos manuales elaborados (Nicaragua-Costa Rica y Nicaragua-Honduras).

En el marco de la presentación, se hicieron comentarios y sugerencias, entre estos, el señor Ordóñez, Guatemala, sugiere valorar la conveniencia de incluir en las referencias del manual que los productos están procesados por empresas autorizadas. Igualmente, Marcial Rodríguez, Honduras, sugiere ver como referencia el CD de aduana de Canada, que contiene notas al margen que remiten a determinados puntos de interés. En otro punto del manual señala que se debe diferenciar cuando se refiere a retención y cuando a decomiso. Se recomienda revisar los listados y verificar que están actualizados y que los nombres están correctamente escritos. Asimismo se recomienda que los nombres en la forma que se escriban sean compartidos por todos los países. En este sentido, se solicita a la SE-CCAD apoyar para que el grupo de autoridades científicas haga una revisión y estandarización de los nombres de las especies en los listados CITES a utilizar en la región.

Los participantes indicaron la importancia del material presentado y el interés de que el mismo les sea facilitado en forma digital, ya que se considera que es una referencia para promover procesos similares en los otros países.

Acuerdos:

2.1. Entregar a los participantes un CD conteniendo la memoria y el material presentado en la reunión.

2.2. Solicitar a la SE-CCAD el apoyo para que el grupo de autoridades científicas haga una revisión y estandarización de los nombres de las especies en los listados CITES a utilizar en la región.

3. Presentación y comentarios a la propuesta de Mecanismos Binacionales para Control Transfronterizo del Comercio y Tráfico de Fauna.

La consultora Fátima Vanegas, presentó la propuesta de mecanismos planteados como acuerdos binacionales para la coordinación del control del comercio y el tráfico de la vida silvestre en las zonas fronterizas (Textos: Anexo 5a; Presentación Anexo 5b).

Hiram Ordóñez señala la importancia de desarrollar una red o foro electrónico para la comunicación en el trabajo de las autoridades CITES, administrativas y científicas. Adicionalmente Joaquín Calvo sugiere que en forma regular alguien (la presidencia pro tempore) se encargue de revisar la página de la Convención y actualizar a todos los colegas del CT, a través del foro electrónico.

El señor Ordóñez pregunta cuanto tiempo estima la consultora que se requiere en un país para generar un producto como el presentado.

La consultora explica que, habiendo voluntad de las partes, ella estima unos 4 meses para preparar los borradores. Después el proceso de aprobación y de capacitación para implementación demanda más tiempo. Señala que es un proceso dinámico con participación activa de las partes involucradas.

Melquíades Ramos señala que Panamá tendría que comenzar con un proceso de internalización de lo que es CITES, dado que se necesita sensibilizar y capacitar a diferentes autoridades y organismos vinculados, se requiere un proceso interno antes de entrar al binacional. Se debe partir de la organización de una estructura o unidad CITES en la Autoridad Ambiental Nacional.

Marcial Rodríguez, Honduras pregunta acerca de cómo abordar el tema en el caso de El Salvador que tiene características diferentes al resto de los países de la región. Al respecto, la consultora Fátima Vanegas responde que el manual en el caso de El Salvador sería un poco diferente. Considera que debería estar más orientado al tráfico y a capacitar a las autoridades para frenar el tráfico ilegal.

Adolfo Ríos, El Salvador comenta que el papel de su país sería más de ayudar a los países vecinos a proteger los recursos que ellos tienen. En El Salvador hay criaderos. Señala que necesitan una asesoría que les permita hacer un planteamiento en relación a estas circunstancias particulares. Se comenta la existencia de ofertas de capacitación en temas tales como el control de la tenencia ilegal de especies.

Luisa María Fernández, Guatemala pregunta si antes de entrar a estos procesos, será necesario trabajar una línea de base ya que no sabe si existen datos que permitan valorar el impacto de las medidas.

Joaquín Calvo comenta que desde que el PCCBM apoyó el proceso es que se ha logrado avanzar. Menciona que se carece de financiamiento para fines de aplicación de CITES, no hay recursos para hacer censos poblacionales, etc. Sugiere que se identifiquen recursos para que una consultoría apoye a los otros países para identificar y desarrollar procesos de este tipo que ayuden a una mejor aplicación de la convención. Se comenta que los recursos que se generan a través de la gestión CITES no se reinvierten en temas necesarios para mejorar esa gestión.

MV Urquijo comenta que es necesario resaltar que CITES no es comercio, es un instrumento para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Menciona el Programa Regional de Monitoreo y Evaluación de la Biodiversidad (PROMEBIO) que se discutirá mañana y la relación de CITES con el programa, así como la importancia de que los proyectos que se deriven de ese programa apoyen actividades para fortalecer el manejo CITES en la región.

Fátima Vanegas recuerda que tanto la ERB como el PARCA contienen los espacios para el trabajo CITES. Por su parte Joaquín Calvo comenta que los manuales binacionales podrían ayudar a lograr la aplicación de la Guía Regional CITES, que tal cual existe no tiene aplicabilidad práctica.

Luisa María Fernández, comenta que Guatemala está en el centro de los países que falta de trabajar. Señala que el manual operativo está muy completo y plantea tomarlo de muestra, con el permiso de los autores, y adaptarlo a los países introduciendo en él las particularidades. Sugiere elaborar TdR para una consultoría u otros mecanismos para lograr estos fines ya que los países tienen interés pero no necesariamente puede hacerlo.

El Señor Ordóñez, sugiere que se hagan encuentros entre los países para avanzar, en lo cual quizás no se requiera de una consultoría pero si de alguien que coordine (CCAD, PCCBM, u otro). Sugiere organizar en Guatemala una sesión con los cuatro países fronterizos. Además señala que para que una consultoría sea efectiva tiene que tener dominio del tema. Indica que Fátima por su dominio del tema es idónea para apoyar este proceso

Marcial Rodríguez señala que el liderazgo y coordinación en cada país lo debe llevar la autoridad administrativa CITES.

Acuerdos:

3.1. Pedir a la SE-CCAD y PCCBM apoyo para reproducir la experiencia de Costa Rica, Nicaragua y Honduras en los otros países de la región, adecuándola a las características particulares de cada uno.

3.2. Los países con el apoyo del PCCBM en el respectivo país, diseñarán una propuesta de proceso adecuado a su realidad.

3.3. La Consultora Fátima Vanegas, elaborará unos TDR genéricos de proceso para que los países avancen en crear las condiciones para generar sus respectivos instrumentos binacionales.

3.4. Solicitar a la SE-CCAD el apoyo para operar una red o foro electrónica para la comunicación en el trabajo de las autoridades CITES, administrativas y científicas.

3.5. Intercambiar información acerca de posibilidades de capacitación acerca de la tenencia ilegal de especies y en base a la información que se disponga, que la presidencia pro tempore gestione a través de la SE de la CCAD el apoyo a los países de la región.

4. Arreglos para aplicación de la Guía CITES.

Se comenta que la guía regional es un resumen de la convención y el manual analizado el día de hoy, contribuye a darle operabilidad a la guía regional (Anexo 6a). Se aportan elementos conforme a la guía (anexo 6b) y se recoge la información en matriz (anexo 7).

Adolfo Rios, El Salvador, señala que algunas medidas son de doble filo. Por ejemplo los centros de rescate no necesariamente son un mecanismo adecuado para los fines de la convención.

Se indica que el documento no tiene el logotipo de CITES por lo tanto la Convención no lo toma como oficial. Se considera adecuada para fines divulgativos y educativos porque es un resumen de las disposiciones de la convención.

5. Discusión de borrador de plan de medidas preventivas para reducir el comercio ilegal de especies amenazadas.

Se lee la propuesta de referencia enviada por Belice (Anexo 8) y se comenta que es como una base para seguir trabajando.

Acuerdos:

5.1. Que cada participante analice la propuesta, enriquezca el contenido y se discuta como punto de agenda en la próxima reunión.

6. Varios

Se comenta la Notificación de las partes 2005-48 sobre registro de establecimientos comerciales de una especie que esta presente en la región y se decide analizar la comunicación y pronunciarse en el tiempo establecido.

Acuerdos:

6.1. Cada país analizará la notificación y se pronunciará en el tiempo establecido.

7. Sesión de intercambio de información con autoridades Científicas CITES.

Como parte de las sinergias, el Comité Técnico CITES, realizó una sesión de intercambio de información con las autoridades científicas CITES de la región que sesionaron durante el día sobre temas propios de su función. (Anexo 9)